

Acredito por las presentes, visada por el Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia siete de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, certifico=

Vto Bno

Agustin Hernandez

Pagan

## Sesion ord<sup>a</sup> de 9 de Enero de 1888.

Sres.  
Gobernador.  
Alcalde.  
Soler.  
Pausa.  
Solis.  
Carles.  
Calvo.  
Amela.  
Marta Ruiz.  
Albaladejo.  
Clemarez.  
Guevara.  
Aguso Bon.  
Salmeron.  
Gomez Cortina.  
Lopez Lopez.  
Callejas.  
Aguso Mora.

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales hoy nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:

D. Julian Pagan y Ayuso, Alcalde Constitucional, D. Victor Soler y Roby, D. Lorenzo Pausa y Martinez, D. José Maria Solis Barcelo, D. Bernabé Carles Jimenez, D. José Calvo Garcia, D. Pascasio Amela y Vila, D. Francisco Martinez Ruiz y D. José Albaladejo Perez, primero, segundo, tercero, cuarto, sétimo, octavo, noveno y décimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales D. Antonio Clemarez y Martinez, D. Santos Ladron de Guevara y Mateos, D. Enrique Aguso Bonnemaison, D. Diego Salmeron Jimenez, D. Federico Gomez Cortina, D. Ricardo Lopez y Lopez, D. Agustin Callejas